

= A C T A N° 1036/14 =

===== En el local de la Intendencia de Florida, la Intendente de Florida, Sra. Sonia DÍAZ BOVE, asistida por el Secretario General, Sr. Álvaro MALDONADO SCALABRINO, resolvió y despachó los asuntos que a continuación se detallan. =====

RESOLUCIÓN N° 18.835/14.-EXPEDIENTE N° 2014-86-001-04979. CR. D.T.C.R. ELEVA SOLICITUDES DE COMPRA QUE SE DETALLAN. VISTO: La observación formulada por la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, a los gastos insumidos por la adquisición de insumos a través de solicitudes de compra. CONSIDERANDO: Que dicho gasto responde a la necesidad de contar con materiales y otros para el normal funcionamiento de las dependencias de la Comuna, debiendo en consecuencia mantener el gasto observado. LA INTENDENTA DE FLORIDA RESUELVE: 1)USAR de las facultades establecidas en el Art. 114 del TOCAF, manteniéndose en consecuencia el gasto observado. 2)PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda y con intervención de la Unidad Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 18.836/14.-EXPEDIENTE N° 2014-86-001-04994. CR. D.T.C.R. NO APRUEBA CAJA CHICA DE LA CRUZ. VISTO: Que la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas no aprueba la rendición efectuada de la Caja Chica de la Oficina Administrativa de La Cruz por contener gastos excedidos en el rubro 199 del Programa 109. CONSIDERANDO: Que se ha dispuesto la realización de coordinaciones entre las Direcciones Generales y el Departamento de Hacienda, a fin de no realizar gastos que ameriten su observación. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DISPONER se

proceda a la reposición de los fondos correspondientes a los gastos realizados, en el marco de lo establecido en el TOCAF. 2)PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda y Unidad de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República. 3)CUMPLIDO, de conformidad, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 18.837/14.-EXPEDIENTE N° 2014-86-001-04938. D.G.D.S. - DIVISIÓN TURISMO. PROPUESTA DE REGLAMENTO DEL CAMPING PARQUE ROBAINA DE FLORIDA. VISTO Y CONSIDERANDO: Estos antecedentes relacionados con la necesidad de reglamentar el funcionamiento interno del Camping del Parque Robaina de la ciudad de Florida y lo informado por la Dirección Gral. de Desarrollo Sustentable y la Asesoría Jurídica. ATENTO. A lo establecido en el Decreto del Ministerio de Turismo y Deporte N° 462/1990. LA INTENDENTA DE FLORIDA RESUELVE: 1)APROBAR el Reglamento del Camping Parque Robaina de la ciudad de Florida anexo a la actuación N° 9 del Expediente 2014-86-001-04938. 2)PASE a sus efectos al Departamento de Desarrollo Sustentable. 3)CON registro de la Asesoría Jurídica, de conformidad, archívese. =====

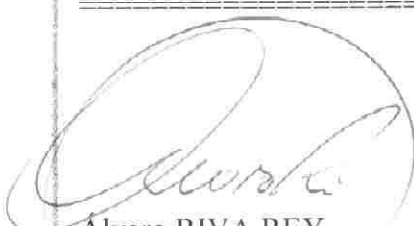
RESOLUCIÓN N° 18.838/14.-EXPEDIENTE N° 2014-86-001-04984. LATORRE F.M. 106.1, CARLOS VALDIVIA. SOLICITA COLABORACIÓN POR TRASMISIÓN DE FESTIVAL DEL LAGO Y FESTIVAL NACIONAL DE FOLKLORE DE DURAZNO. VISTO: La solicitud presentada por Radio CXC 291 Latorre FM 106.1, relacionada al apoyo económico a fin de realizar por primera vez la transmisión del Festival del Lago y Festival Nacional de Folklore de Durazno. CONSIDERANDO: Que dentro de los objetivos trazados por la Administración se encuentra el de participar a través de la publicidad en

INTENDENCIA
DE FLORIDA



eventos tradicionalistas, actividades que resultan trascendentales en el interior del Departamento. LA INTENDENTA DE FLORIDA RESUELVE: 1)DISPONER de una colaboración económica en efectivo a CXC 291 Latorre FM 106.1, de Fray Marcos Sr. Carlos Valdivia, equivalente a \$ 10.000, como contribución de la Comuna en las actividades que promueven. 2)PASE al Departamento de Hacienda para su registro. 3)NOTIFICADOS los interesados y con conocimiento de la Unidad de Comunicaciones, archívese. =====

EN este estado, siendo el día siete de enero de dos mil quince, se designa al Sr. Secretario General Álvaro RIVA REY, para firmar la presente Acta, conjuntamente con la suscrita Intendenta. =====


Álvaro RIVA REY
Secretario General


Sonia DIAZ BOVE
Intendenta